

## Acta de la reunión

### Presidente:

d. Francisco Guil Blanes

### Vocales:

d. Antón Jesús Valverde de Caro

d. José Luis Martínez Flores  
que actúa de Secretario en  
el Durado de Empresa.

### Vocales Suplentes:

d. Manuel Muñoz Serrano

d. Faureano Cúarteret Aparicio

d. José Llorente Corrales.

En la ciudad de Sevilla y en la fácto-  
ria de Industrias Subsidiarias de Aviación,  
S.A., siendo las diez y treinta horas del día  
21 de febrero de 1.967, encontrándose reunidos  
los pres. miembros del Durado de Empresa de  
I.S.A. consignados al margen, sin haber-  
sido citados reglamentariamente, acuerdan  
por unanimidad, reunirse en sesión extraor-  
dinaria para tratar como único asunto el  
que se recoge en la presente acta.

Comienza la sesión, por indicación del Sr. Presiden-  
te, el Secretario da lectura al Acta de la sesión -  
precedente, que es aprobada por unanimidad, sin-  
enmienda.

Inmediatamente después el pr. Presidente da  
lectura al Acta de la Comisión Mixta de Vigencia e Interpretación del Convenio Colectivo, de fe-  
cha 2 del corriente, cuyo texto es el siguiente:

"En la ciudad de Sevilla a dos de febrero -  
de mil novecientos sesenta y siete, se reunen los voca-  
les de la Empresa FASA-RENAULT, sita en San Ildefo-  
nino, la Comisión Mixta de Vigencia e Interpreta-  
ción del Convenio Colectivo de Industrias Subsidiarias  
de Aviación, S.A., con la concurrencia de los siguien-  
tes señores: d. Francisco Javier Gámez Guerrero,

Presidente; d. José M. Llorente Corrales, d. Francisco -  
Guil Blanes y d. José Domínguez García, por la par-  
te económica de I.S.A.; d. Enrique Medina Cello, -  
d. Leopoldo Gutiérrez Amillatéguiz, que interviene como  
Suplente del Titular, d. Francisco Farillo de Albornoz,  
y d. José Hinojosa Cordero, por la parte económica de



F.A.S.O.; d. Antonio Jesús Valverde de Carlos, d. Juan  
Córdoba Machuca y d. José Fobo Corrales, por  
la parte social de I.S.S.; d. Pedro Marcos Estamancio,  
d. Juan Luis de las Casas Redondo y d. Manuel  
Fernández Martínez por la parte social de F.A.S.O.; y  
d. Manuel Martínez Sidió, que actúa como Secretario  
de la Comisión. - Asisten, asimismo, como Asesores,  
por la parte económica, el Señor d. Juan Moya García  
y por la parte social, el también Señor d. Fran-  
cisco Soto Castejón.

Dado comienzo el acto por el Sr. Presidente,  
interesa del Secretario de la Comisión que dé lectura  
al Acta de la sesión anterior, que es aprobada por  
los asistentes.

Tras el Sr. Presidente se pregunta a cada par-  
te si sigue manteniendo sus puntos de vista, y al  
manifestarse en sentido afirmativo, dicho Presidente  
resuelve las divergencias planteadas, pronunciándose  
en el sentido siguiente:

En cuanto al primer punto de discrepancia,  
en orden a la interpretación del Art. 3º del Conve-  
nio Colectivo de I.S.S., queda resuelto por acuerdo  
de ambas partes, en el sentido de que las correccio-  
nes a que se refiere el párrafo 2º de dicho prece-  
dio, se realizarán de forma que las retribuciones  
mínimas no resulten inferiores a las establecidas  
en el Convenio siderometalúrgico de Madrid, con los  
mismos supuestos de rendimiento y cargas familiares.

Respecto al segundo extremo debatido, se resuel-  
ve en el sentido de que tales correcciones deben afectar  
al personal administrativo, técnicos y subalternos,  
y se efectuarán teniendo en cuenta el rendimiento  
mínimo o correcto que, en cada caso, corresponda a  
estos trabajadores.

.../...

Y en cuanto al tercer punto, se fija el día 26 de Octubre del pasado año 1.966 como la fecha a partir de la cual han de aplicarse los incrementos motivados por el aumento del 16<sup>1/2</sup>% establecido para el Convenio de Madrid.

Ambas partes presentan su conformidad a la decisión del Sr. Presidente, por lo que se dio por terminadas las deliberaciones de esta Comisión, firmando todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, en el lugar y fecha del encabecamiento.

A continuación sigue la saluda el Sr. Vicepresidente de Carlos para explicar el alcance de la resolución en cuestión. Seguidamente hace entrega al Secretario de un ejemplar de la resolución de la Comisión Mixta.

Inmediatamente después, el Sr. Presidente dice, en nombre de la Empresa que, conforme se reconoce en dicha Acta, la Empresa resta conformidad al Voto Presidencial y que, en consecuencia, a partir del 26 de Octubre de 1.966, fecha en la que, según dicha resolución, se cumple el año de vigencia del Convenio, se aplicarán al personal empleado los mismos criterios que se han establecido en el caso del personal Obrero. Continua el Sr. Guíl manifestando que, por lo que se refiere al personal Obrero, aunque según el contenido de la resolución de la Comisión Mixta, los efectos económicos de estas modificaciones tendrían que comenarar en la misma fecha que se va a comenarar con los empleados, sin embargo, en atención a las dificultades que supondría el tener que descontar las cantidades ya percibidas por el personal Obrero, acude a que no se produzca desequilibrio alguno en este sentido.

Finalmente, el Sr. Presidente explica que, en



el caso de los empleados, como se viene tratando, con los obreros, las percepciones complementarias se abonarán en concepto de "Plus de Garantía" por horas de presencia en fábrica, independiente del S.H. y de la grata, conceptos ambos a los que alcanza el "Plus de Garantía".

Y sin más asunto de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince treinta horas de la fecha del encabezamiento.



El Secretario.

...de los  
Quinteto

### Acta de la Reunión Ordinaria del Jurado de Empresa de fecha 10 de Marzo de 1967.

Presidente  
d. Francisco Guil Sáez  
Médico  
d. d. Francisco Rodríguez de Gurmar  
Vocales Partulares  
d. Manuel de Mula Fijet  
d. Luis Horillo Carballo  
d. Lucas Casero Domínguez  
d. Juan José Delgado Durán  
d. Federico Luna Ramírez  
d. Rafael Fernández Delgado  
d. Jose Ramón Martínez Flores, que  
actúa como Secretario  
Vocales Substitutos  
d. Manuel Muñoz Serrano  
Informadores  
Excmo. Sr. d. Rafael de Solís

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del dia 10 de Marzo de 1967, en el despacho de Relaciones Sociales de la Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A., se reúne el Jurado de Empresa de la misma, en Sesión Ordinaria y en 1º. Convocatoria, habiendo sido citados los miembros en forma reglamentaria.

Asisten los Sres. consignados al margen.

Tras la Sesión el Dr. Presidente agradece la presencia del Dr. Marqués de Valencia y de don Jose Domínguez, dando asimismo la bienvenida al Dr. Rodríguez de Gurmar, que .../...